POR 3 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 25 de La Plata a cargo interinamente del Juez Dr. Alfredo A. Villata hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Hidraco SA c/Fundación Autódromo Ciudad de La Plata s/Cobro Ejecutivo" Exp. 7769-04 por intermedio del Martillero José Luis Sangiácomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, mail: jlsangiacomo@hotmail.com del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en pdo. de La Plata, pcia. de Bs. Aires calle 427 (sin número, zona de electroducto)- Matr. 13.419 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ. VIII Parc. 2428-j Pda.302990-2-Sup.total 65 H-82a- 37c - Desocupado según constancia de autos - Base $29.364.471,33- Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: $1.468.223,56. Seña: Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20%) del precio como seña, la cual será independiente del 5 % depositado en garantía. La que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Cuenta judicial: 2050-5903442 - CBU 0140114727205059034423 de Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 10 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. FINALIZA 23 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. - Visita 11 de diciembre de 2026 de 12 a 14 hs. Acreditación de postores hasta el 3 de febrero de 2027 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 8 de marzo de 2027 a las 12 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el Martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 3 % más IVA cada parte, y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar -subastas.scba.gov.ar. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, noviembre de 2026. Taghón Stefania, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 18

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50 % de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matrícula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 1° de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. No Permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, noviembre de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 20

EDICTOS

comisión a cargo del Comprador. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar -subastas.scba.gov.ar. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, noviembre de 2026. Taghón Stefania, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 18

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50 % de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matrícula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 1° de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. No Permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, noviembre de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 20

CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/BARRIOS AZCONA, MARCOS JOSÉ MANUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono (tel. 2392-623854, rematestl@outlook.com), en autos "Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro Para c/Barrios Azcona, Marcos José Manuel s/Ejecución Prendaria", Expte. TL-3286-2025, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil marca Citröen, tipo sedan cuatro puertas, modelo C Elysèe VTI 115 Live, Año 2017, Dominio: AC-042-KF, motor marca Citroen N° 10FC1A0098501, chasis marca Citroen N° VF7DDNFP6JJ515594. Estado gral bueno, abollones en puerta delantera izq., rayones en lateral derecho y golpe menor en puerta de baúl, detalles menores golpes tipo granizo en techo y baúl. Tiene rueda de auxilio, llave de ruedas, criquet, llaves originales y duplicado, título de propiedad y tarjeta de identificación. Cuenta kms en tablero indica 122.003 kms. Base: $13.000.000. Dep. en Gtía.: $ 650.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 6704-5179051, CBU N° 0140356327670451790510, CUIT Poder Judicial: 30707216650. IVA s/el valor a/c del comprador, no formando parte del precio. La subasta COMENZARÁ EL 22/02/2027 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 05/03//2027 A LAS 12 HS. Exh.: 12/02/2027 de 10 a 12 hs. en Oro N° 416 de T. Lauquen. Acreditación postores hasta el 17/02/2027 a las 12 hs. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 09/03/2027 a las 13 hs. en forma telemática. Impuestos de sellos a/c comprador. Deudas por tributos al 29/06/2026 $905.384,30. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de

Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

HIDRACO SA C/FUNDACIÓN AUTÓDROMO CIUDAD DE LA PLATA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 25 de La Plata a cargo interinamente del Juez Dr. Alfredo A. Villata hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Hidraco SA c/Fundación Autódromo Ciudad de La Plata s/Cobro Ejecutivo" Exp. 7769-04 por intermedio del Martillero José Luis Sangiácomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, mail: jlsangiacomo@hotmail.com del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en pdo. de La Plata, pcia. de Bs. Aires calle 427 (sin número, zona de electroducto)- Matr. 13.419 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ. VIII Parc. 2428-j Pda.302990-2-Sup.total 65 H-82a- 37c - Desocupado según constancia de autos - Base $29.364.471,33- Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: $1.468.223,56. Seña: Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20%) del precio como seña, la cual será independiente del 5 % depositado en garantía. La que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Cuenta judicial: 2050-5903442 - CBU 0140114727205059034423 de Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 10 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. FINALIZA 23 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. - Visita 11 de diciembre de 2026 de 12 a 14 hs. Acreditación de postores hasta el 3 de febrero de 2027 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 8 de marzo de 2027 a las 12 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el Martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 3 % más IVA cada parte, y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar -subastas.scba.gov.ar. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, noviembre de 2026. Taghón Stefania, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 18

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50 % de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matrícula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 1° de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago

del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. No Permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, noviembre de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 20

CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/BARRIOS AZCONA, MARCOS JOSÉ MANUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono (tel. 2392-623854, rematestl@outlook.com), en autos "Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro Para c/Barrios Azcona, Marcos José Manuel s/Ejecución Prendaria", Expte. TL-3286-2025, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil marca Citröen, tipo sedan cuatro puertas, modelo C Elysèe VTI 115 Live, Año 2017, Dominio: AC-042-KF, motor marca Citroen N° 10FC1A0098501, chasis marca Citroen N° VF7DDNFP6JJ515594. Estado gral bueno, abollones en puerta delantera izq., rayones en lateral derecho y golpe menor en puerta de baúl, detalles menores golpes tipo granizo en techo y baúl. Tiene rueda de auxilio, llave de ruedas, criquet, llaves originales y duplicado, título de propiedad y tarjeta de identificación. Cuenta kms en tablero indica 122.003 kms. Base: $13.000.000. Dep. en Gtía.: $ 650.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 6704-5179051, CBU N° 0140356327670451790510, CUIT Poder Judicial: 30707216650. IVA s/el valor a/c del comprador, no formando parte del precio. La subasta COMENZARÁ EL 22/02/2027 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 05/03//2027 A LAS 12 HS. Exh.: 12/02/2027 de 10 a 12 hs. en Oro N° 416 de T. Lauquen. Acreditación postores hasta el 17/02/2027 a las 12 hs. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 09/03/2027 a las 13 hs. en forma telemática. Impuestos de sellos a/c comprador. Deudas por tributos al 29/06/2026 $905.384,30. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 2392-669240 o al martillero, en el portal de subastas en https://subastas.scba.gov.ar o bien al expte. a través de la MEV en https://mev.scba.gov.ar. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx), con el ingreo del códig, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, noviembre de 2026. Planiscig María Angélica, Secretario.

nov. 17 v. nov. 18

CÍRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/DE LA RÚA CAMILA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría Única, sito en Avda. Mitre Nº 2609, segundo piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SA Unipersonal de Ahorro para Fines Deter c/De La Rúa Camila y Otro/a s/Ejecución prendaria” (Expte. Nº 220-2025), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Peugeot, Modelo: 208 Like 1.2L, Tipo: sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10XVDC0005834 Chasis: Peugeot N° 8ADUPHMJANG541460, de color blanco, Modelo año: 2022, Fabricación año: 2021, Dominio: AF134AO, comenzando la puja EL DÍA 9/12/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22/12/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 26/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero nº 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=P6E85rz-yt4 BASE: $9.523.350 Depósito de garantía: $476.167,50. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se permite la compra en comisión. Se deja constancia que no se admite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 2/12/2026 11 hs. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en

Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50 % de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matrícula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 1° de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. No Permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, noviembre de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 20

CÍRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/DE LA RÚA

La Conferencia Episcopal Argentina le agradeció al Papa por su visita al país


La Conferencia Episcopal Argentina (CEA) difundió ayer una carta de despedida al Papa León XIV.

Con el corazón desbordante de alegría y gratitud, los obispos argentinos queremos decirle, en nombre de todo nuestro pueblo: ¡Gracias, Santo Padre! ¡Gracias por habernos regalado la inmensa alegría de su visita a nuestra patria!", arranca la misiva.

La carta está encabezada por el presidente de la CEA, el arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo; el vicepresidente primero, el arzobispo de Córdoba, cardenal Ángel Rossi; el vicepresidente segundo, el obispo de Jujuy, Cesar Daniel Fernández; y el secretario general, el obispo auxiliar de San Isidro, Raúl Pizarro.

Los obispos definieron la visita como "días verdaderamente históricos, que permanecerán grabados para siempre en el corazón de nuestra Iglesia y de nuestro pueblo".

"Su presencia entre nosotros ha sido un inmenso regalo de Dios, un tiempo de gracia, de profunda renovación espiritual y de esperanza. Nos hemos sentido confirmados en la fe, alentados en nuestra misión y renovados en la alegría de ser Iglesia y caminar juntos", señalaron.

En la carta, la CEA destacó el impacto de cada uno de los gestos del Pontífice durante su paso por el país: "Cada palabra, cada gesto de cercanía, cada encuentro y cada uno de sus mensajes han tocado profundamente nuestros corazones. Queremos que sean una luz que nos acompañe, una invitación permanente a volver a lo esencial del Evangelio, a renovar nuestra misión y a salir al encuentro de todos".

También remarcaron la masividad de la convocatoria y la participación federal a través de las llamadas "postas del encuentro". "¡Todos nos hemos sentido bienvenidos en su presencia! Lo expresaron las multitudes que lo acompañaron con inmenso cariño y devoción. También tantos argentinos que, desde sus pueblos, ciudades, parroquias y comunidades, se reunieron en lo que llamamos las 'postas del encuentro' para seguir su visita a través de los medios de comunicación, rezar juntos y sentirse parte de este acontecimiento de fe. Toda la Argentina quiso abrazarlo y hacerle sentir su cariño", expresaron.

En el cierre, los obispos pidieron que la visita no quede solo como un recuerdo, sino que marque un nuevo tiempo para la Iglesia argentina.

"Queremos pedirle al Señor que nos ayude a discernir cómo hacer fecundo todo lo que usted nos ha dejado. Que estos días no sean solamente un recuerdo inolvidable, sino el comienzo de un tiempo nuevo para nuestra Iglesia, de mayor comunión y ardor misionero", señaló.

"Gracias, Santo Padre, por su entrega generosa, por su cercanía paternal y por habernos ayudado a mirar nuestra patria y nuestra Iglesia con renovada esperanza. La Argentina lo quiere y le agradece de corazón", agregaron. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cesar Hernán Uriarte. Tandil, 5 de noviembre de 2026.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Edgardo Di Candilo. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado Civil y Comercial 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Néstor Nemesio Liciaga. 10 de noviembre de 2026. María Felisa Bocos Otamendi, auxiliar letrada.

POR UN DÍA. El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Mirta Haydee Tucker. Tandil, 30 de octubre de 2026, Sandra Pérez Rolié, auxiliar letrada.

POR DOS DIAS. El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Tandil Departamento Judicial de Azul, sito en calle San Martin 598 Planta Alta de Tandil, en los autos caratulados "NUÑEZ, ISOLINA C/ VITIPALDI, FRANCISCO Y OTROS S/ USUCAPION."EXP.№ 40839, cita y emplaza a Pietrini y Villanueva Susana, Villanueva de Pietrini Susana Aida, Catalina Veic, Pietrini, Villanueva Orlando Anibal y Vitipaldi Francisco y a quiénes se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscipcion 1, Seccion B, Chacra 5, Quinta 5, Manzana 5 B, Parcela 9 del Partido de Tandil (103), Partida inmobiliaria 009187-2, Matricula 16.892 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Tandil, 7 de septiembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO
40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

POR TRES DÍAS. El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Longo Jose Augusto. La Plata, de Noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth, secretaria.

POR TRES DÍAS El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 2.885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: prodeaz@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50% de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matricula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas № 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia № 1 de Azul, La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 01 de diciembre de 2026 a las 12hs. Base: $ 100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos № 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial № 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5% con más el 10% de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma. notificaciones. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/ Caceres, Blanca Nieves s/ usucapión."Exp. número 41192, cita a los demandados Blanca Nieves Caceres, Pérez Caceres José Luis, Adolfo Luis Pérez Caceres, Carlos Alberto Pérez Caceres y Miguel Ángel Pérez Caceres y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ I, Secc E, Cha 140, Manz 140-e, Parc 19, Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil 10 de noviembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

"La Noche de los Museos es una fiesta cultural para la ciudad"

La ciudad se prepara para vivir una jornada de encuentro y descubrimiento con la llegada de la undécima edición de La Noche de los Museos, un evento que se ha consolidado como un pilar fundamental en la agenda cultural local.
Mercedes Guazzelli, al brindar detalles sobre la organización en diálgo con El Eco, destacó el entusiasmo que rodea a esta convocatoria, la cual promete superar las expectativas de años anteriores al integrar una oferta de 45 espacios distintos que abrirán sus puertas para recibir a vecinos y visitantes en un recorrido diverso y enriquecedor.
"La Noche de los Museos es una fiesta cultural para toda la ciudad", afirmó Mercedes Guazzelli, subrayando el valor de esta iniciativa como una oportunidad única para que los ciudadanos se acerquen a lugares que habitualmente no frecuentan o redescubran aquellos espacios que, durante esta velada, se visten de gala para la ocasión.

La logística para conformar este circuito fue el resultado de un trabajo minucioso que comenzó con una convocatoria pública abierta a través de la web oficial, donde los interesados pudieron inscribir sus propuestas.
El mapa de esta edición no se limita exclusivamente a los museos tradicionales. La grilla incluye una amplia variedad de galerías, centros culturales y espacios de formación artística, garantizando una experiencia multidisciplinaria.
Según explicó la funcionaria, se realizó una evaluación técnica sobre cada solicitud para asegurar que todos los puntos del recorrido cumplieran con los requerimientos necesarios para ofrecer propuestas de calidad, ya sean de índole patrimonial o cultural, logrando así una oferta equilibrada y atractiva para todo el público.

Una oferta para todo público

La programación es sumamente variada y cada espacio ha diseñado activaciones específicas para la fecha. Entre las propuestas destacadas, se encuentra la participación del Coro estable municipal, que brindará una presentación especial en el Museo de Arte Religioso.
Por su parte, el Mumbat ofrecerá activaciones vinculadas a su muestra de artes y artesanías costumbristas, incluyendo demostraciones de malambo. Asimismo, la portada del Parque Independencia se sumará al circuito con una muestra fotográfica conformada por archivos familiares, un proyecto que nació de la participación ciudadana.
El impacto social de esta jornada es uno de los aspectos más valorados por los organizadores. Guazzelli describió cómo se vive la experiencia en las calles, donde la alegría y la sorpresa son protagonistas.
Es común observar a familias enteras y grupos de amigos recorriendo la ciudad, dejándose atravesar por los diversos lenguajes artísticos que se despliegan en cada rincón. La posibilidad de conocer espacios ocultos o poco conocidos de la ciudad genera un vínculo renovado entre los habitantes y su patrimonio cultural.

La novedad del evento

Con el objetivo de facilitar la experiencia del usuario, este año se ha implementado una herramienta tecnológica innovadora: un mapa digital interactivo. Este recurso, disponible en el perfil de Instagram de Cultura Tandil, permite a los asistentes visualizar la ubicación de los 45 espacios, filtrarlos por categorías y acceder a rutas sugeridas mediante Google Maps.
Esta aplicación resulta fundamental para que los interesados puedan planificar su recorrido con antelación, optimizando el tiempo ante la gran cantidad de opciones disponibles durante la noche.
La cita está programada para el sábado 14 de noviembre, extendiéndose desde las 19 hasta las 00. Durante este horario, todos los espacios participantes mantendrán sus puertas abiertas con entrada libre y gratuita, eliminando cualquier barrera de acceso para que la comunidad pueda disfrutar plenamente de la oferta cultural.
La expectativa es alta y se espera que las condiciones climáticas acompañen para que el flujo de personas por el centro y los distintos puntos de la ciudad se desarrolle con total comodidad.
El éxito de este evento radica en la colaboración entre las instituciones, los artistas y el público. Guazzelli enfatizó que, más allá de la gestión, el alma de la jornada reside en el compromiso de quienes abren sus puertas para compartir su trabajo.
Finalmente, la organización recordó la importancia de consultar los canales oficiales para obtener información actualizada sobre la programación detallada de cada sede. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR UN DÍA. El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido, el Sr. Gaiada Ivo Damián, con domicilio Legal en Cuba 1080 de Tandil, solicita la Pasividad de su matrícula de Martillero y Corredor Público.

POR DOS DIAS. El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Tandil Departamento Judicial de Azul, sito en calle San Martin 598 Planta Alta de Tandil, en los autos caratulados "NUÑEZ, ISOLINA C/ VITIPALDI, FRANCISCO Y OTROS S/ USUCAPION."EXP.Nº40839, cita y emplaza a Pietrini y Villanueva Susana, Villanueva de Pietrini Susana Aida, Catalina Veic, Pietrini, Villanueva Orlando Anibal y Vitipaldi Francisco y a quiénes se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscipcion 1, Seccion B, Chacra 5, Quinta 5, Manzana 5 B, Parcela 9 del Partido de Tandil (103), Partida inmobiliaria 009187-2, Matricula 16.892 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Tandil, 7 de septiembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

POR TRES DÍAS. El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Longo Jose Augusto. La Plata, de Noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth, secretaria.

VALOR del EDICTO
40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

POR TRES DÍAS El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 2.885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: prodeaz@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50% de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matricula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas Nº 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia Nº 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 01 de diciembre de 2026 a las 12hs. Base: $ 100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos Nº 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial Nº 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5% con más el 10% de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma. notificaciones. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/ Caceres, Blanca Nieves s/ usucapión."Exp. número 41192, cita a los demandados Blanca Nieves Caceres, Pérez Caceres José Luis, Adolfo Luis Pérez Caceres, Carlos Alberto Pérez Caceres y Miguel Ángel Pérez Caceres y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ I, Secc E, Cha 140, Manz 140-e, Parc 19,Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil 10 de noviembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

Necrológicas

✞ JUAN IGNACIO CASERO



Nació el 28 de abril de 1972. Falleció a los 54 años, el 5 de noviembre de 2026.
"Mi amor, te lloro por las noches buscando tu mirada en cada rincón de la casa y esperando escucharte entrar por la puerta. Cuesta tanto imaginar los días que vienen sin tu risa, sin tus manos, sin la paz que me daba simplemente saber que estabas a mi lado.
Qué suerte tan inmensa la mía haber cruzado mi camino con el tuyo. Aunque fuiste un grande relatando fútbol, para mí eras mi compañero de vida y un gran papá. Me enseñaste lo que es amar de verdad. Hoy, en medio de este dolor tan profundo, quiero agradecerte con todo mi corazón por haberme dado el regalo más lindo de la vida: nuestra hija. Ella es mi motor, el refugio donde me sostengo y la fuerza que me empuja a seguir adelante. En sus ojos, en sus gestos y en su sonrisa te veré reflejado cada día, y te prometo que crecerá sabiendo lo maravilloso que fuiste y cuánto la amaste.
El amor que construimos no se apaga con tu partida; se queda conmigo, transformado en memoria, en gratitud, en el cuidado de lo que más amamos y en cada enseñanza que me dejaste.
Descansá en paz, mi vida. No es un adiós definitivo, porque te seguiré llevando en mi corazón y en el milagro de nuestra hija".

✞ MARTA TERESITA DELFANTE

Nació el 29 de octubre de 1957. Falleció el 27 de octubre de 2026, a dos días de cumplir los 69 años.
Nació en Tandil, teniendo su primer hogar en 4 de Abril y San Martín.
Jubilada, vivía con sus padres, ahora está con ellos en el cielo. Tenía una hermana: Elsa; dos sobrinas: Jose y Sole; y tres sobrinos nietos: Joaquín, Félix y Bautista.



Trabajó en la fábrica de alfajores regionales de la avenida Balbín, Cabaña Serrana, luego lo hizo durante muchos años en una panadería y, finalmente como empleada doméstica.
Le encantaba cocinar.
"Tía, te vamos a extrañar mucho".

✞ BLANCA ROSA LARDELLI

Nació el 7 de agosto de 1940. Murió a los 86 años, el 5 de noviembre de 2026.
"Nació en el Hospital Rivadavia de Capital Federal, hija única de Alfredo Lardelli y Sara Esther Bilbao. Vivió con sus padres en Olivos y luego en Barrio Norte, en la calle Anchorena.



Tuvo un hijo de su primer matrimonio, Héctor Mariano Diez.
Inició su carrera en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dando inicio a una brillante carrera, hasta que por cuestiones familiares, a los 34 años, se trasladó a Tandil, siendo su lugar de trabajo la sucursal centro de esta ciudad. Luego contrajo matrimonio con Manuel Ovidio Martínez Martínez.
Nadie sabe cómo este ángel pudo escapar del cielo, pero sí estaba entre nosotros esta adorada mujer, niña con la tierna mirada de sus dulces ojos que, calmos, transparentes e impregnados con la pureza de la niña que nunca dejó de ser, enfrentaba los grandes desafíos que su ascendente carrera imponía, sustentada en la fuerza, capacidad y templanza de las consagradas para ocupar los altos y destacados sitiales de las elegidas. Preparada para liderar grandes responsabilidades, sin que el temor o la duda frenara su inquebrantable fuerza interior, apuntalada por los incorruptibles valores de una moral ética, sin fisuras. Emblema de la femineidad, transitaba la vida con su andar pausado, sensual, naturalmente elegante, que con el respeto que imponía su donaire admirábamos los hombres y seguramente también las mujeres. Dueña de una inagotable capacidad para brindar un amor profundo, sabiendo con su bondad y comprensión disimular y perdonar los desaciertos de quien tuvo el privilegio de acompañar su vida.
Hoy Dios ha dicho con voz clara y atronadora: 'Quiero que ese ángel regrese', y tú debiste partir para ocupar tu lugar en el cielo. Te extraño mucho, amor mío".

EDICTOS JUDICIALES

POR TRES DÍAS. El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Longo Jose Augusto. La Plata, de Noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth, secretaria.

POR TRES DÍAS El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 2.885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: prodeaz@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026.

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50% de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matricula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 01 de diciembre de 2026 a las 12hs. Base: $ 100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5% con más el 10% de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma. notificaciones. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/ Caceres, Blanca Nieves s/ usucapión."Exp. número 41192, cita a los demandados Blanca Nieves Caceres, Pérez Caceres José Luis, Adolfo Luis Pérez Caceres, Carlos Alberto Pérez Caceres y Miguel Ángel Pérez Caceres y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ I, Secc E, Cha 140, Manz 140-e, Parc 19, Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil 10 de noviembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

ATE presentará un amparo para la reincorporación de 14 despedidas de la oficina local de la exIosfa

LA DELEGACIÓN LOCAL DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) PRESENTARÁ UN AMPARO PARA PEDIR LA INCONSTITUCIONALIDAD Y LA SUSPENSIÓN DE LOS DECRETOS Y DISPOSICIONES QUE BUSCAN DESVINCULAR A 14 TRABAJADORAS DE LA OFICINA DE OSFA EN TANDIL, CUYA ATENCIÓN PRESENCIAL CERRARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE.

La delegación local de ATE confirmó que interpondrá un amparo judicial para exigir la reincorporación de las 14 trabajadoras desvinculadas de la oficina Tandil de la obra social de las Fuerzas Armadas, OSFA (exIosfa), cuya sede en la calle Paz 470 de Tandil cerrará el próximo 30 de noviembre.

La iniciativa local se suma a un amparo ya presentado por ATE Nación, y busca concretamente declarar la inconstitucionalidad y lograr la suspensión de los decretos y disposiciones que motivaron los despidos.

Cabe recordar, la confirmación del cierre de la oficina de OSFA se produjo tras reiterados anuncios de trabajadores y delegados, así como también de reclamos de parte de afiliados. En una primera etapa fueron desvinculadas siete vecinas que formaban parte del personal del lugar.

La noticia del cierre implicó luego el anuncio de la desvinculación de las siete restantes, todas con antigüedad en el cargo. La oficina brinda atención presencial a más de seis mil afiliados, entre personal militar y civiles del Ejército y la Fuerza Aérea, por lo que la medida impacta en la accesibilidad de prestaciones para ese universo.

El tema trascendió al reclamo específico de los trabajadores y trabajadoras. Días atrás, el intendente Miguel Lunghi envió una comunicación formal a las autoridades del Gobierno nacional para solicitar la continuidad del Centro de Atención al Afiliado. En la misma, expresó su preocupación y pidió que "se revea esta medida y se arbitren los medios necesarios para garantizar la continuidad de la atención presencial".

Además, el Concejo Deliberante aprobó por mayoría —sin el apoyo de Acción Tandilense – La Libertad Avanza— una resolución para solicitar que el Ministerio de Defensa revea la decisión de cerrar la delegación local de OSFA.

Por la reincorporación

Desde la organización sindical explicaron que entablarán una acción de amparo pidiendo la inconstitucionalidad y la suspensión de los decretos y disposiciones que pretenden desvincular a las compañeras del Iosfa". Añadieron que ATE Nación ya interpuso un amparo en el Juzgado Federal de Azul para solicitar la nulidad y suspensión de las mismas disposiciones a nivel nacional. "Nosotros también vamos a iniciar por estas compañeras, de manera particular y en nombre de cada una de ellas personalmente, la acción de amparo. La expectativa que tenemos es que el juez declare la suspensión de las disposiciones que pretenden dejarlas a ellas en una situación de desamparo y poderlas desvincular", marcaron desde la organización.

Uno de los representantes legales de ATE estuvo en Tandil el pasado viernes. En reunión con trabajadoras, delegados y autoridades de la organización se definieron las acciones legales a llevar adelante.

Desde ATE sostuvieron que la medida busca, en primer término, obtener una medida cautelar que proteja las fuentes de trabajo.

La presentación de un amparo local plantea un procedimiento específico: acciones individuales en nombre de cada trabajadora afectada, además del amparo colectivo impulsado por ATE Nación. Podría ser de las primeras experiencias de este tipo dirigidas puntualmente a resguardar las fuentes laborales.

El cierre anunciado y los despidos generan inquietud por el vaciamiento de una prestación presencial atendida históricamente por personal de la oficina local y por la posible afectación en el acceso a servicios de más de seis mil afiliados.

La acción judicial que preparan desde ATE buscará, en primera instancia, garantizar la suspensión de las disposiciones que habilitan las desvinculaciones y, en segunda instancia, restituir las fuentes laborales afectadas si el proceso judicial así lo determina. ◆



La oficina Tandil de OSFA tiene fecha de cierre, pero desde ATE presentarán un amparo para pedir por la reincorporación de las despedidas.

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50% de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matricula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 01 de diciembre de 2026 a las 12hs. Base: $ 100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5% con más el 10% de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma. notificaciones. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/ Caceres, Blanca Nieves s/ usucapión."Exp. número 41192, cita a los demandados Blanca Nieves Caceres, Pérez Caceres José Luis, Adolfo Luis Pérez Caceres, Carlos Alberto Pérez Caceres y Miguel Ángel Pérez Caceres y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ I, Secc E, Cha 140, Manz 140-e, Parc 19,Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil 10 de noviembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO
40% sobre valor Boletin Oficial más I.V.A.

Una jornada de Derecho Penal puso el foco en los desafíos de la reforma procesal

ESPECIALISTAS DE ARGENTINA Y ALEMANIA ANALIZARON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS PENALES, LOS CAMBIOS PROCESALES Y LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA LA BÚSQUEDA DE UNA JUSTICIA MÁS EFICIENTE.

El Aula Magna de la Universidad Nacional del Centro (Unicen) fue escenario ayer de la Jornada Internacional de Actualización en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal que reunió a docentes y especialistas de Argentina y Alemania para abordar distintos aspectos de los sistemas penales y los procesos de reforma que atraviesan ambos países.

La actividad, desarrollada en el Rectorado de la Unicen -en Pinto y Chacabuco- fue organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Tandil (Amafutan), que encabeza el defensor oficial Diego Araujo, junto con la Facultad de Derecho de la Unicen. Y estuvo destinada a estudiantes, abogados, integrantes del Poder Judicial y público en general.

Entre los disertantes estuvieron Cecilia Incardona, profesora de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y fiscal federal; Eugenio Sarrabayrouse, docente de la Universidad de Buenos Aires; y Armin Engländer, docente de la Universidad de Múnich, Alemania.

Engländer expuso sobre "La reforma del Derecho Procesal Penal: ¿una historia sin fin? Observaciones sobre el debate alemán de reforma, con especial atención al derecho de ofrecimiento de prueba".

En diálogo con ***El Eco de Tandil,*** el especialista explicó que el proceso de reforma del sistema penal alemán puede ser considerado "una historia sin fin" debido, entre otras razones, al crecimiento de la cantidad de casos penales.

Según planteó –traducido por el fiscal de Tandil Damián Borean– las reformas buscan generar procedimientos "más eficientes, más rápidos, más efectivos".

Engländer atribuyó parte de ese incremento a que el legislador "crea cada vez más delitos", tanto por la necesidad de adecuar el Derecho Penal a los avances tecnológicos -con la aparición de los denominados ciberdelitos- como por determinadas respuestas políticas frente a formas específicas de criminalidad, "entre ellas los delitos sexuales", apuntó.

Paralelismo con Argentina

La situación planteada en Alemania encontró puntos de contacto con la realidad local.

En ese sentido, Sarrabayrouse señaló que la exposición de Engländer mostró una problemática "muy similar a lo que pasa en Argentina": la permanente discusión y modificación de los códigos procesales.

"Siempre estamos reformando los códigos procesales, el derecho procesal", sostuvo.

En su intervención, Sarrabayrouse abordó además el procedimiento abreviado, una herramienta que permite imponer una condena sin la realización de un juicio oral y público y que, según advirtió el profesional, es objeto de una fuerte discusión y puede generar polémica.

Por su parte, Incardona se refirió al rol del Ministerio Público Fiscal frente al nuevo Código Procesal Penal Federal, en el que trabaja desde hace tiempo, y a los desafíos que implica su implementación.

En coincidencia con sus pares, la fiscal federal consideró que Argentina atraviesa una situación comparable a la alemana en cuanto a la búsqueda constante de modificaciones.



Borean, Sarrabayrouse, Incardona y Engländer durante la jornada.

"Nosotros acá también estamos permanentemente en situación de cambiar los códigos, de reformar, de mejorar, con la idea de tener una Justicia más eficiente, más rápida, más transparente", planteó.

Sin embargo, advirtió que el desafío no se limita a la modificación de las normas, sino que también involucra a quienes deben aplicarlas.

"Muchas veces no pasa por la reforma de la ley, sino que pasa principalmente por los operadores", afirmó, en referencia al trabajo de abogados, jueces, fiscales, defensas y demás integrantes del sistema de Justicia.

En ese sentido, sostuvo que una reforma legal por sí sola no necesariamente produce los cambios buscados. "El desafío es lograr que esos códigos efectivamente cumplan con ese objetivo", señaló.

"Hay proyectos que tienen 900 delitos"

La jornada también permitió poner en discusión el proceso de actualización del Derecho Penal argentino.

En ese marco, Incardona señaló que existe "una larguísima historia de proyectos de códigos penales" orientados a reformar un sistema considerado obsoleto y que el argumento utilizado para impulsar esos cambios suele ser la necesidad de adecuarlo a la nueva realidad política y social.

"En Argentina tenemos una larguísima historia de proyectos de códigos penales que permanentemente están tratando de reformar un sistema que ya está obsoleto", le dijo a este medio.

Y agregó que "el argumento que se utiliza para justificar la reforma es que hay que actualizarlo y ponerlo acorde a la nueva realidad política y social del país".

"Sin embargo, hay proyectos de ley que tienen 900 delitos; son 900 artículos. Es decir, siempre estamos hablando de la expansión del Derecho Penal, por una u otra vía", concluyó. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50% de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matricula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas Nº 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia Nº 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 01 de diciembre de 2026 a las 12hs. Base: $ 100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos Nº 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial Nº 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). PERMITE compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. NO PERMITE cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5% con más el 10% de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma. notificaciones. Tandil, 6 de noviembre de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie, auxiliar letrada.

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/ Caceres, Blanca Nieves s/ usucapión."Exp. número 41192, cita a los demandados Blanca Nieves Caceres, Pérez Caceres José Luis, Adolfo Luis Pérez Caceres, Carlos Alberto Pérez Caceres y Miguel Ángel Pérez Caceres y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ I, Secc E, Cha 140, Manz 140-e, Parc 19, Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil 10 de noviembre de 2026. María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO
40% sobre valor Boletin Oficial más I.V.A.

FARMACIAS de TURNO
a partir de 8.30 hs
Martes 17 de NOVIEMBRE
BERLARI - Figueroa 719 ..... Tel.: 445-1873
CALVI - Av. Buzón 542 ..... Tel.: 411-8029
ROMA - Sarmiento 797 ..... Tel.: 442-7246